

Deterioro de Activos

Inmaculada Lucuix
Universidad de Sevilla

Constancio Zamora
Universidad de Sevilla

El tratamiento del deterioro es una parte esencial del modelo contable que plantea la actual regulación para los activos que se reconocen en balance.

Esta regulación parte de la coherencia que ha de guardar la norma con el marco conceptual, lo que permite explicar la necesidad de controlar el posible deterioro de valor de los activos y el procedimiento para llevarlo a cabo

Los criterios generales que rigen la contabilización del deterioro de activos en la normativa internacional se encuentran recogidos de forma fundamental en la Norma Internacional de Contabilidad número 36 *Deterioro de valor de los activos* (en adelante NIC 36). Estos criterios generales se han recogido en nuestro PGC y resultan aplicables a la mayoría de los activos que, por contar con una regulación del deterioro en sus normas específicas, quedan excluidos del ámbito de aplicación de la NIC 36.

El Documento sobre *Deterioro de Activos* elaborado por la Comisión de Principios Contables de AECA aborda esta problemática desde una perspectiva general, con el objetivo último de explicar su coherencia con el marco conceptual y ayudar a la comprensión e implantación de este concepto. La vocación amplia de este Documento ha requerido el empleo de conceptos de aplicación generalizada, lo que ha obligado a ampliar o matizar algunos de los conceptos relacionados con el deterioro de los activos, tal y como los conocemos de la NIC 36 y del PGC. Esto es así especialmente en lo referente al importe recuperable (en adelante IR), que representará la medida de los beneficios o rendimientos económicos futuros que la empresa espera obtener del activo a través de su uso o liquidación en el mercado, sin que necesariamente deban intervenir en su determinación conceptos tales como el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta. El estudio realizado permite poner de manifiesto las particularidades que surgen al aplicar los conceptos generales a clases concretas de activos; por tanto, se trata de un trabajo elaborado con el ánimo de ser desarrollado en futuros estudios dirigidos a abordar en profundidad estas particularidades.

Siguiendo la estructura del Documento, en este trabajo analizamos las implicaciones que tiene el marco conceptual en la determinación del deterioro de los activos para, posteriormente, describir un marco de referencia general en la aplicación de esta problemática.

Implicaciones del marco conceptual

La necesidad de controlar el posible deterioro de los activos reconocidos en balance deriva de los criterios de re-

Cuadro 1

	Importe del deterioro	Imputación de la pérdida
Modelos de coste	VC - IR	Rdo. del ejercicio
Modelos de valor razonable		
a) Ajustes en Rdo. del ejercicio.	No aplicable	
b) Ajustes transitorios en PN	VC excluyendo ajustes transitorios en PN - IR	Rdo. del ejercicio
c) Modelo de revalorización del inmovilizado según NIIFs	VC - IR	PN hasta compensar posibles reevaluaciones anteriores. El resto a Rdo. del ejercicio.

conocimiento establecidos en el marco conceptual para estos elementos de las cuentas anuales. De acuerdo con estos criterios, el valor por el que un activo aparece reflejado en la contabilidad de la empresa debe reflejar en todo momento la capacidad del mismo para generar rendimientos futuros.

De esta forma, el valor inicialmente asignado a una partida de activo representa la inversión inicial a recuperar mediante los flujos de efectivo que la empresa espera obtener de la misma en un futuro, y cuya expectativa de obtención ha de resultar probable, de acuerdo con la evidencia disponible en ese momento. Las circunstancias que afectan al activo pueden cambiar posteriormente, haciendo disminuir la expectativa probable de obtención de rendimientos futuros, de forma que el valor contable (VC) que corresponda al activo ya no se pueda considerar recuperable. En este momento el activo se debe considerar deteriorado y su valor contable debe ser disminuido hasta su IR, registrando la pérdida de valor.

Una vez situado el deterioro en la problemática de la valoración posterior del activo, la determinación de su cuantía y la imputación de la pérdida calculada van a depender del modelo de valoración que, ya sea en aplicación del PGC o de las NIIF, resulte aplicable al activo en cuestión (*Cuadro 1*).

En todos los casos el activo queda valorado por su IR y la pérdida de valor respecto a la inversión inicial no recuperada se imputa al resultado del ejercicio. En el modelo de valor razonable con cambios en el resultado del ejercicio el control del deterioro no resulta aplicable, ya que es razonable considerar que el valor razonable refleja la expectativa de disminución de los flujos de efectivo o que el IR para la entidad no será inferior al mismo.

Marco de referencia del deterioro de activos

El establecimiento de un marco de referencia general del deterioro de activos debe partir de una definición de deterioro suficientemente amplia para ser aplicada a la to-

talidad de los activos, independientemente de su destino en la empresa y del modelo de valoración que resulte aplicable. En este sentido, el deterioro se define como la pérdida estimada en el valor del activo que representa la imposibilidad de recuperar, a través de su uso o venta, la totalidad de su valor contable, excluyendo del mismo los ajustes previos de valor incorporados de forma transitoria al patrimonio neto.

El desarrollo del test de deterioro requiere las siguientes etapas: (i) Cálculo del IR, (ii) Comparación del VC (excluyendo los ajustes transitorios en patrimonio neto) y el IR, y en su caso (iii) registro del deterioro. De todo ello, y siempre desde una perspectiva general, consideramos destacables los siguientes aspectos:

- A) Regularidad del test de deterioro y unidad que ha de tomarse como referencia.** Son dos cuestiones a dilucidar previas al desarrollo del test de deterioro. El deterioro debe efectuarse elemento a elemento, y tan solo cuando existan indicios o evidencia objetiva de que han cambiado las estimaciones de rendimiento realizadas en el reconocimiento del activo, de forma que impidan su recuperación. No obstante, el test puede ser aplicado por grupos de elementos, bien por la imposibilidad de identificar los flujos de efectivo específicos de un activo concreto, o bien por razones de economicidad, por tratarse de elementos que comparten similares características de riesgo. Igualmente, en el caso de intangibles con vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, razones de prudencia conducen a exigir que el test se practique periódicamente.
- B) Determinación del IR.** El IR es la medida de referencia principal para determinar la existencia y cuantía del deterioro. Se trata de estimar los beneficios económicos que se obtendrán del activo (o grupo de ac-

Cuadro 2

Bases del IR	Activos no financieros		Activos financieros	
Valor razonable	Existencias	Inmovilizados	Disponibles para la venta	Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas
	Activos no corrientes mantenidos para la venta			
Valor actual	Activos por impuesto diferido		Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta (a coste)
	(sin descuento)		Mantenidos hasta el vencimiento	

tivos), por lo que su cálculo debe partir de las dos referencias básicas siguientes:

- Valor actual, que resulta de la actualización de los flujos de efectivo que se esperan obtener durante la vida restante del activo, ya sea mediante su uso en la actividad empresarial o como consecuencia de un contrato que marca los flujos de efectivo directamente atribuibles a los mismo, como ocurre en muchos instrumentos financieros.
- Valor razonable del activo, representativo del importe que se podría obtener de su posible realización en el mercado.

La relevancia o no de estas variables en el cálculo del IR dependerá de las posibilidades con las que cuente la empresa para recuperar el activo, como queda resumido en el cuadro 2. Cuando existan ambas posibilidades, el activo debe quedar valorado atendiendo a la mejor oportunidad económica que éste representa para la entidad, por lo cual el IR viene dado por la de mayor importe.

La aplicación de estos criterios generales a cada tipo de activo permite poner de manifiesto las particularidades que surgen en los distintos casos (por ejemplo, cuándo se deberán tener en cuenta los costes de venta en la cuantificación del deterioro) y, muy especialmente, los aspectos que deben ser considerados respecto al valor actual (cómo efectuar la proyección de los flujos de efectivo, qué flujos de efectivo deben ser considerados, cómo tratar las expectativas sobre sus posibles variaciones y la incertidumbre inherente al activo, etc.).

C) Reversión del deterioro. Las circunstancias que motivaron el reconocimiento del deterioro pueden cambiar aumentando el IR del activo (o grupo de activos). En estos casos, el valor del activo debe ser aumentado, reconociendo en contrapartida un ingreso. De nuevo, el análisis de la reversión está sujeto a la

existencia de indicios o evidencia objetiva y su tratamiento, en cumplimiento de las normas de registro y valoración, y también por razones de prudencia, debe contemplar las siguientes normas generales:

- Cuando el deterioro haya desaparecido en su totalidad, el nuevo valor del activo no puede superar el que correspondería en caso de no haberse registrado deterioro.
- El ingreso reconocido se imputará al resultado del ejercicio. No obstante, en el caso de activos cuyas normas de valoración contemplan el ajuste a valor razonable, la imputación se hará a patrimonio neto, cuando ésta sea la partida que recoge los cambios de valor, y no sea posible diferenciar los aumentos posteriores que se deban a una reversión del deterioro de los que no lo son, como sucede en el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta.
- La reversión no será posible en todos los casos. Está prohibida en el caso del fondo de comercio, por la imposibilidad de diferenciar entre la recuperación del IR y la generación interna de un nuevo fondo de comercio. Este mismo argumento justifica que los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta y que se valoren al coste tampoco puedan ser objeto de reversión.

Este estudio general revela la complejidad que puede llegar a tener la aplicación del test de deterioro en determinadas clases de activos, especialmente en aquellos que pueden contar con diferentes fuentes para generar los beneficios económicos futuros esperados en el momento de su inversión, como es el caso de los inmovilizados o las inversiones en patrimonio de empresas del grupo. Ello justifica la necesidad de desarrollos posteriores que detallen su proceso específico de deterioro. ▽